

DECRETO N° 0035

NEUQUÉN, 07 ENE 2011

VISTO:

El Registro N° 0823/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la Solicitud de Ingreso producida por la Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación del señor **FLORES LUCAS EXEQUIEL, D.N.I. N° 32.204.780**, bajo modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas administrativas en la División Contable de la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales; adjuntándose Curriculum Vitae y Ficha Académica Parcial de la Universidad Católica de Salta de la cual surge que el nombrado se encuentra cursando la Carrera de Contador Público;

Que por Pase N° 1234/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Control y Liquidación de las Operaciones Económicas", Imputación: 1-B-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato Individual de Práctica Rentada, suscripto entre el señor **FLORES** y la Contaduría Municipal;

Que por Informe N° 613/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, a partir de su notificación y por el término de seis (6) meses, percibiendo un estímulo mensual de \$ 1.668,02;

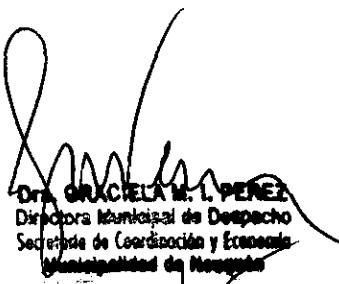
Que por Pase N° 1281/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto ----- entre este Municipio y el señor **FLORES LUCAS EXEQUIEL, L.P. N° 45129 (Grupo 09), D.N.I. N° 32.204.780, Clase 1986**, a partir de su


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

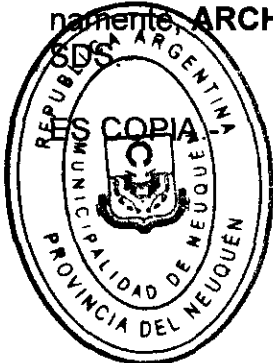
notificación y por el término de seis (6) meses, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 1.668,02)**, para cumplir tareas administrativas en la División Contable -Dirección de Registro Contable y Patrimoniales- Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal- Intendencia; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 613/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Control y Liquidación de las Operaciones Económicas"; Imputación: 1-B-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.- .

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

